

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Bilbao, 14 de junio de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Mauricio Gaviria Barandica.-38.591.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real a instancia de Francisca Cazañas Huertas contra la empresa Arise 98, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A) Declarar al ejecutado "Arise 98, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.065,14 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.045.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 74/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de Rosa Elena Calzada Aranda contra la empresa Arise 98, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A) Declarar al ejecutado Arise 98, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 870,39 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.065.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 62/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de María del Carmen Cervera de Gregorio contra la empresa Arise 98, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A) Declarar al ejecutado Arise 98, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.278,36 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Lucio Asensio López, Secretario Judicial.-37.070.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 61/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de Francisco Javier Prados Castilla contra la empresa Arise 98, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A) Declarar al ejecutado Arise 98, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 946,07 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.072.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 63/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de Pedro Manuel García Fernández, contra la empresa Arise 98, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «A) Declarar al ejecutado Arise 98, sociedad limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.044,74 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.117.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 71/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de Ana Belén García Muñoz Vizcaíno contra la empresa Arise 98, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «A) Declarar al ejecutado Arise 98, sociedad limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.057,00 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como insolvencia provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.118.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 73/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de Juan Vicente Aparicio Plaza contra la empresa Arise 98, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «A) Declarar al ejecutado Arise 98, sociedad limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 975,72 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.119.

ARTAC AVIACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 10/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don David Juan Serrano Hauteserre, don José Ángel Alonso Álvarez y Jesús Vadillo Sánchez, contra Artac Aviación S.L., extinción de contrato, con fecha 31-5-2006, se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 53.632,06 euros en concepto de principal, más 3.218,65 euros y 5.363,08 euros, respectivamente, para intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-La Secretaria Judicial.-37.109.

ARTESANÍA Y CRISTALES ZAIRI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretario del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mostafa Boudadi contra «Artesanía y Cristales Zairi, Sociedad Limitada», se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Artesanía y Cristales Zairi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.359,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de junio de 2006.-Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.-37.062.

ASSESSORS RELACIONS SERVEIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1688/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Juan Martín Abad y otros, contra la empresa Assessors Relacions Serveis, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s, Assessors Relacions Serveis, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total o parcial, por importe de 189.027,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Don Germán Gambón Rodríguez.-36.692.

ASTURIANA DE FACHADAS Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia Provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 283/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Asturiana de Fachadas y Contratas, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 28 de marzo de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 26.756,72 euros.

Gijón, 1 de junio de 2006.-Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.-36.773.

AUROCARLO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ARAMA PROMOCIONES EUROPEAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios o partícipes de las sociedades citadas, am-